



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 06 de Setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 06 de Setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 143-2020-/GM/MDSM, mediante el cual el Gerente Municipal SOLICITA APROBACIÓN POR EL PLENO TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD AUDITORA. El Gerente Municipal informó que:

Que, mediante Oficio N° 001416-2019-CG/SGE, la Contraloría General de la República a efectos de implementar la Ley N° 30742 "Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control", mediante Resolución de Contraloría N° 369-2019-CG de 22.10.2019, aprobó el tarifario para dicho periodo que establece el monto de la retribución económica, incluido el IGV y el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoría. Por lo que, tiene programado dicha entidad fiscalizadora superior iniciar en el presente año fiscal, las convocatorias públicas de méritos para la designación de sociedades de auditoría para las entidades incluidas en el tarifario aprobado, y en ese sentido solicita se proceda a efectuar la transferencia de recursos por el importe indicado en su cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 154-2020-MDSM/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, revisado los actuados, recomienda derivar los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo, la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República,



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"



hasta por la suma de S/ 35,630.00 soles, por concepto de retribución económica, para la contratación de la sociedad auditora, por lo que, remite dicha documentación al Gerente de Asesoría Jurídica para su opinión legal correspondiente;



Que, mediante Informe Legal N° 323-2020-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que se ponga a consideración del pleno del Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación de la TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD DE AUDITORIA, en atención al Informe N° 154-2020-MDSM/GPP, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por lo que recomienda ante este Despacho poner a consideración del Concejo Municipal, a fin de aprobar y autorizar al Titular de la Entidad, emita el acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante INFORME N° 0143-2020-GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda que se eleve a Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación de la TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD DE AUDITORIA, por la suma de S/. 35,630.00 soles, por concepto de retribución económica, para la contratación de la Sociedad Auditora, así como la aprobación del pago del derecho de Designación o Supervisión por la suma de S/. 7,246.78 a favor de la Contraloría General de la República, ello en atención al informe N° 154-2020-MDSM/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, se recomienda aprobar y autorizar a su persona como Titular de la Entidad para que emita el acto resolutivo correspondiente;



Que, luego de una deliberación y sometido a votación, el Concejo Municipal con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, ACORDARON por unanimidad, aprobar y autorizar la TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD DE AUDITORIA, por la suma de S/. 35,630.00 soles, por concepto de retribución económica, para la contratación de la Sociedad Auditora, así como la aprobación del pago del derecho de Designación o Supervisión por la suma de S/. 7,246.78 a favor de la Contraloría General de la República;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y autorizar la TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD DE AUDITORIA, por la suma de S/. 35,630.00 soles, por concepto de retribución económica, para la contratación de la Sociedad Auditora, así como la aprobación del pago del derecho de Designación o Supervisión por la suma de S/. 7,246.78 a favor de la Contraloría General de la República, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI, ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE